

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. 11001-31-10-027-2021-00838-00

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se acepta la sustitución de poder allegada (c. digital 17) y en consecuencia se reconoce a la practicante MARÍA VALENTINA IBÁÑEZ CORTÉS adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Manuela Beltrán, como apoderada de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 080 FECHA 19-MAYO-2022

  
\_\_\_\_\_  
NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA

Secretaria

KR